



CÓRDOBA, 30 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 50976/2018, por el que la alumna **Natalia MORETA**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje Anual Académico de Arquitectura IV B – 1ras Jornadas “Diálogos ente Educación y Espacialidad, Aportes desde la Pedagogía, Arquitectura y el Diseño a la Construcción de Espacios Educativos” (30 hs.); Viaje Anual Académico de Arquitectura IV B a las ciudades Santiago de Chile –Valparaíso (40 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 241/2017 y 224/2017;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **Natalia MORETA (DNI: 37.315.812)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Ing. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1229 /2018.-